

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
DENOMINADA: INMOBILIARIA MADELIZET S.A, CELEBRADA EL 8 DE ABRIL
DEL 2020.**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, a los ocho días del mes de abril del dos mil veinte, a las diez horas, en las oficinas de la compañía, se reúnen la Junta General de Accionista de la Compañía: INMOBILIARIA MADELIZET S.A. con la concurrencia de todos los accionistas señores: **HENRY SEGUNDO CHANQ LOQUI**, propietario de 6 acciones ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una; **CHANG CHIAN ADRIANA IVONNE**, propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una y **HENRY MICHEL CHANG CHIAN** propietario de 1 acción ordinaria y nominativa de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, los mismos que se encuentran canceladas en su totalidad.

Preside la sesión el señor Ing. **Henry Michel Chang Chian** y actúa como Secretario Ad-Hoc de la Junta el señor **HENRY SEGUNDO CHANQ LOQUI**, quien encontrándose presente acepta las designaciones encomendadas.

Los accionistas concurrentes representan el ochenta y siete, cincuenta por ciento del capital social de la compañía que es de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, resuelven por mayoría constituirse en Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el **Art. 238** de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal y en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

PUNTO UNO. - Aprobar los Estados Financieros del Ejercicio Económico: 2019

PUNTO DOS. - Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico 2019

PUNTO TRES. - Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico 2019

Y

PUNTO CUATRO. - Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo 2019

El Secretario informa que se encuentra completo el quorum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones.

Por secretaría se procede a leer los puntos del orden del día que dice:

PUNTO UNO. - En vista de dar cumplimiento a lo establecido en el **Artículo 20** de la Ley de compañías, en la que determina que todas las empresas sujetas al control y vigilancia de la referida entidad, deberán de presentar en el primer cuatrimestre del siguiente año el respectivo formulario de estado de situación y pérdidas y ganancias.

Por tal motivo la Administración pone a consideración de la presente junta ordinaria de accionista las respectivas cifras que se consignan en el Ejercicio Económico: **2019**, los mismos que están apegados a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF). La presente junta de forma unánime decide aprobar las cifras que se consignan en los Estados Financieros cerrados al 31 de diciembre del 2017, así como los informes que se presentaran a las respectivas entidades de control.

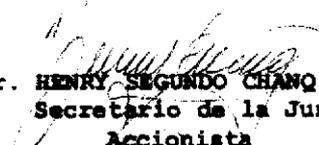
PUNTO DOS. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime de los presentes. Aprobar el informe del comisario de la empresa del ejercicio económico **2019**, el mismo que es elaborado por la empresa denominada: **ASESORES CONTABLES & LEGALES CONSTANTE ASCONLEGA S.A.**, el que indica que la compañía ha procedido a realizar los procesos contables de forma estipulada en las correspondientes Normas Internaciones de Información Financiera (NIIF).

PUNTO TRES. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera mayoritaria. Aprobar el informe del Representante Legal, del ejercicio económico **2019**, dentro del cual se detalla la gestión realizada por el administrador de la compañía, y

PUNTO CUATRO. - La presente Junta General Ordinaria de Accionistas decide de manera unánime de los presentes. Aprobar las Notas a los Estados Financieros correspondientes al periodo **2019**

No habiendo resuelto otro asunto de que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual se procede a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones, con lo que se declara concluida la sesión, firmando para constancia el Presidente y el suscrito Secretario que certifica. A los veintisiete días del mes de abril del dos mil veinte.

Es una fiel copia de su original.


f) Sr. **HENRY SEGUNDO CHANQ LOQUI**
Secretario de la Junta
Accionista